

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION EXTRAORDINARIA DIECINUEVE, DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual Extraordinaria diecinueve, dos mil veinte, celebrada el catorce de diciembre dos mil veinte, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

Presidió

**REGIDORES SUPLENTES**

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

**SINDICOS SUPLENTES**

JOSE MARIO MORALES ROJAS  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS  
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal justificado  
justificado

**REGIDORES SUPLENTES**

OSCAR CORELLA MORERA  
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTES**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos, se justifica la hora porque que se tuvo problemas técnicos, con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5-Punto Único: conocimiento y aprobación para *Modificación Presupuestaria Número 13*, basados en el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad.
- 6- Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

Alcalde Municipal: el artículo 16 inciso a del Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto indica: “La cantidad de modificaciones presupuestarias que de forma razonable se ajustan a las necesidades institucionales y buscando el fomentar una mejor planificación de los recursos desde la misma formulación del plan anual operativo y presupuesto ordinario, se definen en la cantidad máxima de 12 modificaciones presupuestarias en el año, y no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto.

Una vez superada la cantidad de modificaciones, el Concejo Municipal por acuerdo de mayoría simple podrá autorizar al alcalde a presentar modificaciones presupuestarias, para casos excepcionales, por emergencia o por razones fortuitas debidamente justificadas”, una vez que inicia la sesión, yo intervengo para solicitar que es lo que se pretende y se acepte la treceava modificación, a raíz de tres puntos específicos que son de emergencia, hay que tomar un acuerdo para que se presente la moción.

Alcalde Municipal: esa es la idea, si ya la sesión se abrió, nos estamos adelantando, ya se leyó la agenda, yo interpongo, solicitando el que tomen acuerdo, a raíz de necesidad de la treceava modificación mediante el reglamento que existe, por eso podemos hacer esto.

Presidente en Ejercicio: se aprueba la agenda primera y luego la modificación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ahora se somete a acuerdo para ver si se realiza la treceava, la duda que me nace si al tomar el acuerdo se puede proceder con la modificación o hay que esperar a que el acta extraordinaria sea aprobada en una ordinaria.

Regidora Virginia Muñoz: yo le entiendo a Luis Fernando que, si no hay un acuerdo para que se hiciera esta sesión, recordemos que el señor alcalde puede hacer la convocatoria, ya fue dada por el señor alcalde, estamos con la sesión y donde don Ronald nos explica para que hizo esta convocatoria.

Alcalde Municipal: lo que ustedes pueden hacer automáticamente, ahí quedo varado, tenemos que ver si Dennia nos aclara si se puede o no, primero se expusiera la necesidad que tenemos, dos se tomara el acuerdo, tres que se aprobara o improbara cuarto se explicara y ustedes la aprobaran o no.

Secretaria Municipal Dennia Rojas: yo siento es una experiencia única, nunca la he vivido en un Concejo Municipal, de que se solicite una terciaba modificación, no quiero inducirlos en error, siento que es más un criterio legal y de parecer de ustedes, porque si es una

situación que nunca he vivido, no la conozco, no quiero inducirlos al error decirles algo que no sea, pueda que sí sea mi opinión, pero puede que no sea, siento que por respeto a ustedes me limito a opinar en esta situación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: una moción de orden entremos en receso, Presidente en Ejercicio: al ser la dieciocho y cincuenta y uno nos conectamos.

Regidor Carlos Masís: yo estoy tratando de analizar en el reglamento, el 16 inciso el b. “La presentación ante el Concejo Municipal de los proyectos de modificación presupuestaria podrá efectuarse en el período comprendido entre el 1° de enero y el 15 de diciembre y en este último mes sólo podrán presentarse dos documentos, salvo casos excepcionales. Ahí puede darse ese caso fortuito donde se convoca a la extraordinaria, oír el planteamiento del alcalde y contador para que se tome ese acuerdo si procede o no avalar.

Alcalde Municipal: nosotros hemos hecho una modificación al mes, podemos hacer doce según lo estipula el reglamento, tiene que estar hecha hasta mañana, tiene que estar antes de mañana o mañana es el tiempo límite, por eso hubo que hacerla hoy.

Regidor Carlos Masís: hoy se puede plantear, estamos 14, en esa ordinaria no se puede ratificar esta modificación ?

Presidente en Ejercicio: esa es la solución que me está dando el licenciado Alejandro Arias, que se aprobara el día de hoy y que el día de mañana se realizara la votación que hoy se modificara la agenda solo para aprobar la treceava modificación presupuestaria, se ratificara, el día de hoy se modificara y el día de mañana, se realizara la votación que eso si se puede hacer, pero nos indica don Ronald que no hay tiempo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si la modificación hoy la aprobamos con dispensa de comisión y que quede en firme.

Ya queda ratificada hoy mismo, y no sería necesario mañana volverla a ratificar en sesión ordinaria, si a don Ronald le parece que mañana sea tardía, que cae a las seis de la tarde después de que termine la sesión dejémosla en firme desde hoy, definitivamente aprobada.

Licenciado Alex Acuña: yo opino según parecido a lo que piensa doña Virginia el reglamento no dice que no podamos tomar el acuerdo hoy autorizar a la administración a presentar la treceava modificación y verla exponerla y que ustedes si tiene a bien aprobarla hoy mismo.

Alcalde Municipal: no estamos tratando de hacer caer en error a nadie, me parece la opción que presenta don Luis Fernando de mandarle el link a Alejandro y consultarle.

Presidente en ejercicio: estaba comentando con don Alex si lo que podemos hacer es que tiene que estar bien claro en la agenda, que se puede hacer las dos cosas, lo que no está muy claro en la agenda, lo que dice se da a conocer y aprobación para la modificación, otra sería modificar la agenda, y posterior la votación, si la modificamos por unanimidad sí se puede.

Alcalde Municipal: se tiene que tomar un acuerdo para que se permita la modificación, si lo aceptan, y luego la votación respectiva luego de que se haga la exposición,

Regidor Carlos Masís: cómo se hacen las modificaciones presupuestarias anteriores?

Presidente en Ejercicio en las anteriores si estaban permitidas porque tenemos doce, lo que estamos en discusión es por la treceava, primero tenemos que aprobarla y luego someterla a votación.

Se da un receso de cinco minutos a las diecinueve horas.

Regidor Carlos Masís: he leído el reglamento en el último párrafo “. Una vez superada la cantidad de modificaciones, el Concejo Municipal por acuerdo de mayoría simple podrá autorizar al alcalde, presentar modificaciones presupuestarias, para casos excepcionales,

por emergencia o por razones fortuitas debidamente justificadas". Me parece que lo que dicta ese inciso donde se autoriza al alcalde al aceptar la agenda, el único punto es esa modificación presupuestaria, ahí se está autorizando, para aprobarla o improbarla, cuando el señor alcalde intervenga todo eso se aprueba, en la agenda es el punto único, se está autorizando al alcalde para que plantee modificación.

Alcalde municipal: acaba de hablar con Jonathan, él lo que me dice es que mientras exista una mayoría simple para aceptar la modificación de la agenda, se puede dar lo que usted dijo al inicio, Jonathan dice modifique la agenda con la mayoría de compañeros.

Licenciado Alejandro Arias: a conforme está planteada la propuesta de la sesión extraordinaria, considero que sí se requiere una modificación de la agenda, tenemos dos puntos a saber, el primero deben aprobar la modificación presupuestaria número trece, para este año de acuerdo al reglamento, el segundo paso es que conozcan la modificación presupuestaria y que la aprueben, sin embargo hay un detalle, no es por mayoría simple, deber ser por unanimidad.

Me comentó Margareth que por problemas técnicos se inició con la sesión un poco más tarde, con eso no hay problema, porque el Código Municipal habla de que la sesión no se llevará a cabo únicamente cuando no exista quórum, después de en este caso las 6 15 porque ustedes sesionan a las 6, no habría problema siempre y cuando sea por un problema técnico, en este sentido no había un problema, como esta la agenda no se puede hacer, así tendría el punto primero dentro de la misma, que es la aprobación de la modificación trece, si por unanimidad se solicita hacer la modificación se puede poner la modificación trece y número dos el conocimiento y aprobación, si la aprueban hoy definitivamente queda bien, si no se tiene que aprobar en forma definitiva en la sesión ordinaria siguiente, tiene la potestad de hacerlo el día de hoy.

Alcalde Municipal: el problema es que no da tiempo, se tiene que aprobar antes de hoy, pasado mañana sería 17, el acuerdo saldría el 16.

Licenciado Arias: se aprueba la agenda en dos sentidos aprueben la modificación 13 de este año y dos que conozcan y aprueben la modificación, son dos pasos, a como estaba la agenda solo había un punto.

Presidente en Ejercicio: lo que procede es modificar la agenda, para aprobar la modificación treceava del año 2020, basados en el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto se somete a votación. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

## **ARTICULO II MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRECE**

El Licenciado Alex Acuña Blanco procede a presentar la modificación trece por un monto un millón cuatrocientos dos mil, seiscientos veintiocho puntos ochenta y cinco.

Alcalde Municipal: aclarar que no fue la Municipalidad de Talamanca la que donó un equipo, sino la Fundación Limpiemos nuestro Mundo.

Licenciado Alex Acuña Blanco: en el punto del canon si estaba el contenido lo que pasó es que el año anterior no nos pasaron el último cobro, entonces el último trimestre del año pasado hubo que pagarlo este, ahora que nos cobran los últimos tres trimestres del año no alcanza el contenido, se refuerza para el pago de dicho canon.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: una duda respecto a la cuenta del canon, a qué obedece eso, en teoría se paga canon de aprovechamiento de agua, cuando son sociedades de usuarios de agua, cuando es agua potable creo no se paga canon, no sé si me pueden explicar a qué obedece este pago de canon?

Licenciado Alex Acuña Blanco: en los tres años que llevo aquí siempre se ha cancelado, nunca me han dicho que no me tienen que pagar, es el conocimiento que yo tengo.

Alcalde Municipal: es por las captaciones que tiene la municipalidad, el agua de las asadas es agua potable y ellos pagan.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: pero las asadas no pagan canon,

Alcalde Municipal: muy buena su pregunta, ahora le pregunté a Martita y me dice que es un pago que se realiza todo el tiempo, si se que es al MINAE, voy a preguntarle a Marta, sé que es una obligación hacerlo.

Regidor William Blanco: sobre el canon, eso se paga trimestral, dicen que el año pasado el último trimestre no se pagó, porque no se lo cobraron, si tienen años de pagar y saben que es trimestral, porqué de eso no se tiene presupuesto, que pasó con ese dinero en ese momento?, porque son trimestrales lo hagan una vez al año, en trimestre o semestre eso no importa el presupuesto tiene que estar ahí.

Licenciado Alex Acuña Blanco: exactamente don William, el presupuesto si está, siempre existió, lo que pasa es que por algún error, no sé si a doña Marta que es a la que le llegan las facturas, se le pasó, no se si a doña Marta en su momento, entonces hasta este año se canceló el último de año pasado, y en este año en este último cobro que llegaba la última factura están cobrando los últimos tres trimestres, hasta ahora llego este cobro. Se supone que uno trimestralmente tiene que pagar, aunque llegue o no llegue el recibo.

Alcalde Municipal: dice Marta que ella tiene 30 años de trabajar, y que todos los años se paga a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, se tiene que hacer el pago del canon por el uso de nacientes que nosotros tenemos denunciados.

Presidente en Ejercicio: de acuerdo a la aclaración procedemos a someter a votación la modificación a13 la cual basada en el reglamento.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: analizando lo que se ha presentado aquí y viendo la situación y basándome en el artículo 16 inciso a, considero muchas de esas partidas no son fortuitas, ni verdaderas emergencias, la mayoría han sido desgraciadamente por errores involuntarios en la administración, por lo tanto, no estoy de acuerdo con la modificación de este presupuesto.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo si estoy de acuerdo y lo apruebo de las tres formas

Regidor William Blanco: yo tengo el mismo pensar de Luis Fernando, creo que son muchos errores, entonces no estoy a favor.

Regidor Carlos Masis: estoy de acuerdo de las tres formas, si bien son errores, yo creo que hay que subsanar, uno es un tema de modificación para la pensión alimentaria, creo que sobre esos errores se puede aprender y ahí ya la administración tomará cartas en el asunto

con aquellos funcionarios que por favor tengan un poco más de cuidado, para poder darle fluidez al presupuesto, yo considero que sí se deben aprobar esa modificación presupuestaria.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: estoy de acuerdo, a veces realizar la presupuestación es un poco delicado, más cuando en algunos casos no tienen experiencia o se hacen muy rápido, puede inducir a errores por parte de algunos funcionarios, en este caso sería importante que don Ronald les comente a los compañeros que se va a aprobar la modificación, a futuro se eviten dichos errores mencionados. Especialmente en la parte de pensión y parte de canon, si se sabe que hay que pagarlos trimestralmente, que doña Marta esté pendiente que tiene que realizar el pago de manera que no se acumulen, esto se pudo haber evitado, ya no se puede hacer nada y tampoco es sano que la municipalidad deje de realizar los pagos de obligaciones.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria trece, 3 votos positivos Regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas, 2 votos negativos de los Regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, , William Blanco González por las justificaciones expuestas.

<b>MODIFICACIÓN ASEO DE VÍAS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.01</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>				
<b>5.02.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.01.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00	50,000.00	-	0.00
<b>5.02.01.6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>				
5.02.01.6.03	Prestaciones	<b>16,518.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>66,518.00</b>
5.02.01.6.03.99	Otras Prestaciones a Terceras Personas	16,518.00	-	50,000.00	66,518.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ASEO DE VÍAS</b>		<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones a terceras personas para el pago de incapacidades del personal.				

<b>MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
<b>5.02.02.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
5.02.02.1.03	Servicios Comerciales y financieros	<b>1,668,294.33</b>	<b>450,000.00</b>	-	<b>1,218,294.33</b>
5.02.02.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,668,294.33	450,000.00	-	1,218,294.33
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>118,665.00</b>	-	<b>450,000.00</b>	<b>568,665.00</b>
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	118,665.00	-	450,000.00	568,665.00
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se refuerza la cuenta de Mantenimiento de equipo de producción para el pago de la calibración de la romana camionera.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.03	Incentivos salariales	<b>105,189.00</b>	<b>0.00</b>	<b>239,811.00</b>	<b>345,000.00</b>
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	105,189.00	-	239,811.00	345,000.00
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.01	Alquileres	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>
5.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria , equipo y mobiliario	0.00	-	60,000.00	60,000.00
5.02.06.1.03	Servicios comerciales y financieros	<b>891,147.41</b>	<b>400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>491,147.41</b>
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	891,147.41	400,000.00	-	491,147.41
5.02.06.1.04	Servicios de gestión y apoyo	<b>170,024.27</b>	<b>170,024.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	170,024.27	170,024.27	-	0.00
5.02.06.1.07	Actividades de Capacitación	<b>240,887.02</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,887.02</b>
5.02.06.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	240,887.02	150,000.00	-	90,887.02
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>3,866,000.00</b>	<b>182,604.58</b>	<b>0.00</b>	<b>3,683,395.42</b>
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,866,000.00	182,604.58	-	3,683,395.42
5.02.06.1.09	Impuestos	<b>102,360.61</b>	<b>0.00</b>	<b>602,817.85</b>	<b>705,178.46</b>
5.02.06.1.99.01	Servicios de regulación	102,360.61	-	602,817.85	705,178.46
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>902,628.85</b>	<b>902,628.85</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se da contenido a la cuenta de Alquiler de maquinaria y equipo ya que se recibió como donación por parte de la Municipalidad de Talamanca una compactadora de residuos para reciclaje por lo que se requiere del alquiler de maquinaria pesada para que cargue dicha compactadora en el vehículo municipal. Se refuerza la cuenta de Décimo tercer mes para el pago de la pensión alimenticia sobre el agualdo de los funcionarios del departamento. Se da contenido a la cuenta de Servicios de regulación para cancelar lo correspondiente al canon por aprovechamiento de aguas al MINAE.				

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: una recomendación muy humilde, este ha sido un aprendizaje para todos, una treceava modificación y todo lo que implica para futuras, se pueden seguir dando, por favor tratemos de hacerla con más tiempo, para no andar con

estas carreras, estas premuras y si se hace con más tiempo creo que se pueden subsanar unas cosas en el camino y realizar una modificación en el puro filo de la navaja, no es prudente, para en las próximas por favor, hagámoslo con más tiempo y con más calma y ya hoy nos queda el aprendizaje de esta sesión extraordinaria, que ha estado bien accidentada, pero que nos sirva de enseñanza para todos.

Licenciado Alex Acuña: si la modificación queda en firme mañana, si queda bien, mañana se ratifica. La legalidad lo permite, podemos hacerlo y creemos es necesario hacerlo, en el caso la modificación de hoy yo considero tienen todo el derecho de cuestionar, poner su punto de vista y respeto, considero esto es una emergencia, si no hubiera sido no hubiéramos hecho todo lo que hicimos, para presentar esto a ustedes hoy, considero no se trata de buscar culpables, yo asumo mi responsabilidad porque el encargado soy yo, pero aquí no se trata de buscar culpables, aquí a cualquiera se nos puede pasar una coma, un cero, como dice don Ronald, tratamos de buscar soluciones, consideramos era la mejor solución y por eso hicimos todo esto que hicimos, nunca hemos tenido la intención de perjudicar a nadie ni que nadie se vea envuelto en problemas.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL